

La suerte del caballo cartujano



Eduardo Agüera Carmona



SE MENTAL DESCARADO III. DE PURA RAZA ANDALUZA CARTUJANA

UCOPress



Editorial Universidad de Córdoba

La suerte de los caballos cartujanos

Eduardo Agüera Carmona

UCOPress



Editorial Universidad de Córdoba

La suerte de los caballos cartujanos

La suerte de los caballos cartujanos.- Córdoba: UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba
46 pp.

THEMA: WNGH, DNG

Colección Biblioteca Ecuestre
Serie: Sobre el caballo español, 1

© Eduardo Agüera, 2020

© UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba, 2020
Campus de Rabanales. Ctra. Nacional, IV, Km. 396. 14071 Córdoba
Telf. 957 212 165
<https://www.uco.es/ucopress> · ucopress@uco.es

Diseño y maquetación: Lucía Trinidad Figueredo Fernández

ISBN: 978-84-9927-505-5

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.
Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org).

A mi hijo Eduardo
a quien admiro y respeto

Índice de contenidos



<i>Introducción</i>	11
<i>Jerez y el caballo cartujano</i>	15
<i>Los franceses y el caballo cartujano</i>	23
<i>Los caballos del hierro del bocado</i>	33
<i>Referencias Bibliográficas</i>	41

Introducción



Existe la leyenda, incluso escrita, que vincula directamente el caballo cartujano con el caballo del hierro del bocado, sobre el que incluso se augura que los Hnos. Zapata, ganaderos de principios del siglo XIX del término de Arcos de la Frontera, configuraron el hierro que se conoce como del bocado para herrar los caballos, yeguas y potros que estos adquirieron a los Padres Cartujos de Jerez cuando fueron desamortizados.

La realidad, sin embargo, parece otra, pues la temporalidad de los hechos y la ausencia documental sobre aquella adquisición la dotan de escasa credibilidad. Ante esta casi generalizada confusión, “El Foro del Caballo Español” encargó, para sus jornadas científicas que se celebraron en los años 2000 y 2001, al Profesor González de Molina, Catedrático de Historia Contemporánea y cuya principal línea de investigación era la desamortización eclesiástica, estudiar aquella cuestión. Don Manuel, tras investigar “in situ” Archivos, Protocolos y otros documentos, llegó a la conclusión que la Yeguada de la Cartuja de Jerez desapareció a primeros de febrero de 1810, expoliada por algunas partidas del ejército español y luego el ejército francés hizo el resto.

A pesar de esta contundente conclusión, desde luego que nadie piense que aquella histórica yeguada que a finales de 1809 contaba con más de trescientas cabezas, desapareció de la escena ganadera sin dejar “rastra”. Pues en la zona, tanto en Jerez en Arcos como en la misma Cádiz, conocían bien el hierro (una campana) que llevaban los caballos cartujanos, y todos sabían de la fama de la calidad de sus ejemplares. Por ello cualquiera de aquellas cabezas caballares, habrían sido para los ganaderos de la zona objeto de deseo, y los caballos y potros apresados o vendidos en reventas debieron ser usados como “padreadores” de otras reatas caballares, mientras que las yeguas y potras cartujanas a buen seguro que sus nuevos cuidadores se ocuparon de su pervivencia, manteniendo con ellas una línea reproductora selectiva.

Ahora bien, en cuanto a los caballos del hierro del bocado, hierro que en su día fue utilizado para marcar el ganado de la Compañía de Jesús en Arcos de la Frontera y luego se le adjudica a los Hnos. Zapata, independientemente tengan o no continuidad con los caballos cartujanos, sus ejemplares conforman una reata equina de calidad, que fue controlada genealógicamente por sus poseedores y por los premios y fama alcanzados en las Exposiciones celebradas durante el siglo XIX, se erigieron como los mejores caballos andaluces de su tiempo. De este hierro, sí se tienen noticias documentales a partir de 1859, cuando don Juan José Zapata y Bueno, traspasa la ganadería y el hierro a don Manuel Romero Huaro (de Jerez), y como a finales de aquel siglo figuraba don Vicente Romero García como principal propietario de dicha ganadería. Asimismo, quedan documentos de cuando don Juan Pedro Domecq y Lembeye, en 1860 adquirió un lote de yeguas, para ellos cartujanas, de la “estirpe romani”.

Y a qué viene todo este posible embrollo. Pues simplemente para dejar claras algunas realidades sobre estos caballos. Así, 1.º, que hasta la fecha nadie ha demostrado documentalmente que los caballos del hierro del bocado tengan continuidad con los caballos cartujanos; 2.º, que los caballos de la antigua Cartuja de Jerez, a pesar de su aparente trágico desenlace, no se disolvieron como un azucarillo en relación a la cabaña ganadera, sino que sembraron con su caudal genético a la ganadería caballar andaluza; 3.º, que el tiempo ha demostrado que los caballos del hierro del bocado, sobre los que sus poseedores operaron un evidente control genealógico, han resultado una reata caballar de calidad constatada, y 4.º, que toda esta riqueza genética, la de los cartujanos, la de los del bocado, así como otros están incluidos en el tesoro genealógico con que cuenta el caballo Pura Raza Española.

Jerez y el caballo cartujano



En Jerez, siempre ha habido muchos y muy buenos caballos, y especialmente fueron excelentes los utilizados durante la Época de Reconquista, pues siendo estas tierras “**territorio frontera**” se necesitaban para garantizar la solvencia de aquella empresa, caballos ágiles, rápidos y resistentes. Este añadido motivo, obligó a perfeccionar aún más las castas de los buenos caballos existentes en tierras de Jerez.

Una prueba contundente de esta aseveración nos la proporciona el hecho que cuando Felipe II se propuso la mejora de Cría Caballar de sus Reinos y obtener el mejor caballo entre los existentes, a sabiendas de la calidad de los caballos andaluces eligió para el desarrollo de su proyecto a Córdoba, Jaén y tierras de Jerez. Además, sin lugar a dudas los caballos que generaron la mejora racial del caballo andaluz durante la segunda mitad del siglo del XIX, que a la postre han adquirido el reconocimiento general del actual caballo español, una buena parte de las yeguas que intervinieron en aquella refundación¹, pertenecían a ganaderos jerezanos.

Así pues, por lo expuesto queda fuera de cualquier tipo de contestación la calidad de los caballos de Jerez. Como tampoco es menos cierto que los ganaderos jerezanos siempre han gozado de una sensibilidad especial para valorar la calidad de sus caballos, influyendo en gran medida en la selección y mejora de la Cría Caballar en los Reinos del Sur.

Y bien, a finales del siglo XV los frailes de la Orden de San Bruno se instalaron en la Cartuja de Santa María de la Defensa², situada extramuros a 5 km de Jerez camino de Medina Sidonia, próximo al Rio Guadalete en su confluencia con el Arroyo Salado. Estos frailes comenzaron a criar caballos en el lugar³, donde estaba constatada la calidad de las tierras y sus pastizales, la benignidad de su clima así como demostrada la sensibilidad de los nativos hacia el caballo. Pronto sus productos -**caballos cartujanos**- adquirieron fama por su calidad tanto en su territorio como allende de Andalucía .

En este sentido, cabe destacar que “los cartujos” herraban a sus caballos con la simbología de una campana. En su explotación cubrían a las yeguas año y vez. Separaban los productos a la edad de dos años, y tenían especial cuidado de no cruzar sus yeguas con sementales de otras ganaderías, apurando con ello su casta. Así pues, a partir de 1527, que los cartujos se instalaron definitivamente en su actual cenobio, sus yeguas pastaron en las fincas de “los Llanos”, “Palmetín”, “Quinientas altas y bajas” y en el “Santo Cielo” (llamado por muchos “salto al Cielo”).

El número de animales de esta Cartuja en cada época fue relativamente variable, por lo que no podemos asignar a su piara una cifra determinada. Se tienen referencia que en 1715, según el “libro sobre distribución del subsidio y excusados” existente en la Catedral de Sevilla, los cartujos de Jerez tenían 130 yeguas y 40 potras. Y en 1740, según Sanz-Parejo (1992), la cifra era de 673 cabezas⁴, cuantificando la piara del modo siguiente: 276 yeguas, 21 caballos sementales (de los que 12 se empleaban como reproductores), 69 potras de tres años, 76 potras de dos años y 81 de un año, así como 43 potros de tres años, 57 de dos años y 70 de un año.

1 Moratalla, 1893.

2 Los eclesiásticos de la Orden de San Bruno llegaron a Jerez el 13 de febrero de 1476. Las obras de su edificio se iniciaron el 17 de septiembre de 1478. El 17 de mayo de 1484, fue designado don Álvaro de Abrego como primer prior, y en 1527 los cartujos abandonan la antigua casa-palomar para establecerse hasta 1809 en el actual cenobio. Para esta fecha ya habían logrado reunir un importante patrimonio en donaciones, ventas y cambios.

3 El total de tierras, recibidas mediante donaciones, de dehesas, donadíos, heredades, huertas, olivares, viñas y arboledas, según Sanz Parejo (1992), llegó a alcanzar 8.006 aranzadas.

4 Desconocemos si como yeguas estaban contabilizadas las potras de tres años, o incluso las de dos años, en estos casos la piara ascendería a 604 o 523, respectivamente. Y mucho menor sería este colectivo al incluir los potros de uno, dos y tres años que en muchos casos se consideran aparte de la piara



Figura 1. Fachada (actual) del Monasterio de la Cartuja de Jerez de la Frontera.

Otra referencia que confirma los datos anteriores, nos la proporciona el “Catastro de la Ensenada, 1752”, donde se reseña que en Jerez los cartujos poseían 6.399 cabezas de ganado de todo tipo, de las que 260 eran caballos. El detalle de estos se cifra en 29 caballos, 157 yeguas, 30 potrancas, 13 tusonas y 31 potros, los cuales según esta referencia estaban ubicados en las dehesas de “La Peñuela”, “Lomo Pardo” y “Palmetin”, esta última en arrendamiento al Ayuntamiento de Jerez. Y en 1798, un informe del Tte. coronel don Antonio Maestre, visitador general del Reino de Sevilla, cuantifica el número de caballos de la Cartuja en 296 caballos.

El **siglo XVIII** constituye el momento **cumbre de la ganadería cartujana**. Sus caballos eran famosos en todo el mundo. Por cierto, un hecho que parece diferir de esta significación por algunas cifras que aparecen consignadas en los anales y actas de la yeguada, parece mostrarnos una ganadería relativamente modesta. Esto podría estar ocasionado porque los monjes ocultaban parte de su producción para evadir impuestos. Y no sólo los correspondientes al Estado, sino los de la propia Iglesia, ya que los papas y en particular Pío VII, a menudo “tiraba” de los bienes de los monasterios para sufragar sus propias actividades.



Figura 2. Interior del Monasterio de la Cartuja de Jerez.

Otra Orden que también adquirió fama por su buen hacer en el campo ganadero fue la de la Compañía de Jesús, que esta sí herraba a sus caballos con el hierro del bocado, incorporada en este una cruz en su desveno. De esta Orden, se tiene noticias que en 1748 poseía en el término de Jerez 4 caballos padres, 60 yeguas, 13 potrancas, 3 tusonas y 5 potros, y en el de Arcos, 5 caballos padres, 40 yeguas, 4 tusonas y 2 potros. Los jesuitas fueron expulsados de España en 1767 por Orden de Carlos III y sus bienes desamortizados.

El mito o leyenda sobre la bondad de los caballos cartujanos de Jerez hicieron que estos llegaran hasta nuestros días como caballos singulares, y entre los más afamados de los existentes en España, especialmente por la consideración y fama adquiridas durante los siglos XVII y XVIII. Para prorrogar esta afamada aseveración, muchos ganaderos llevados de su intuición trataron de encontrar su continuidad a partir del siglo XIX en los **caballos del Hierro del Bocado**⁵. No obstante, esto último, ha sido primero admitido como plausible, y luego objeto de discusión y controversia, de ahí que merecerá por mi parte, un análisis más extenso más adelante.

Lo que si pertenece a este apartado es la historia que de forma verbal se cuenta sobre los **caballos “zamoranos”**, una casta que al parecer conformaron Andrés y Diego Zamora, maestros herradores de la zona, que labraban en el Llano de Santo Domingo (en Jerez) una pequeña hacienda de su propiedad. Estos según la leyenda hicieron esta afamada yeguada a partir del caballo “Soldado”, comprado en un desecho del ejército, y que luego un hijo del mismo, el caballo “Esclavo”, fue vendido en 4.000 pesos para Portugal.

⁵ En mi opinión se entremezclan también los de la Compañía de Jesús.

Por cierto, me parece interesante traer aquí la historia de este caballo (soldado), contada por dos hipólogos influyentes de la época, cercanos en el tiempo a cuando sucedieron los hechos. De una parte, lo reportado por Pedro Pablo Pomar, prestigioso ganadero aragonés, que se ganó la confianza de Carlos IV e intervino en la Cría Caballar de sus Reinos, y de otra el gaditano Francisco de Laiglesia Darrac, fundador en Cádiz en 1811 del colegio militar de equitación, y que luego fue Caballerizo Real de Fernando VII.

Así, Pedro Pablo Pomar (1784) escribe lo siguiente: *“en Andalucía en la ciudad de Xerez, de bastantes años a esta parte se ha compuesto mucho las castas de caballos: son mas grandes, más hermosos, y de mucho mas hueso que era antes; y he podido averiguar, que esto proviene de que un vecino de dicha Ciudad muy inteligente, a quien llamaban el Soldado, por haber servido en el Ejército, compró en veinte pesos una yegua Frisona, flaca, y mal tratada, que casualmente había llegado á Cádiz: echóle su caballo padre, y habiéndole producido un potro singularmente hermoso, con la raza de este caballo se compuso otra de un Caballero llamado Virues, que sacó excelentes caballos, de forma que hoy todos los dueños de castas, se precian de que desciendan del caballo Soldado”*.

Por su parte, Francisco de Laiglesia y Darrac (1831), lo refiere como la verdadera historia del caballo, conocido en Jerez de la Frontera por el del Soldado, que ha sido fundador de las excelentes castas que se han distinguido en últimos tiempos hasta la guerra de 1808, y dice lo siguiente, *“la verdad de semejante hecho, averiguado por nosotros mismos con la mayor escrupulosidad, y oído muchas veces de gentes coetáneas, es cual le vamos a referir. En Jerez de la Frontera habrá 50 o 60 años, vivía cerca de S. Juan de Dios, en el llano de Sto. Domingo, dos hermanos herradores, llamado el uno Andrés y el otro Diego Zamora, que labraban una corta hacienda, de las que allí se distinguen como ranchos. Sentó plaza el Andrés en caballería, y cumplido su tiempo, vió venir un día a un mozo de su conocimiento, nombrado Joaquín de la Torre, con un caballo hornijero, esto es, cargado de leña para los hornos; y cayéndole en gracia aquel jaco, encargó que se lo trajera a la tienda luego que le descargase. Obedeció Torre, y preguntándole el maestro Zamora, de donde había habido aquel caballo, contestó que le había vendido un soldado por 200 rs.. Era un caballo muy viejo, y procedía del desecho de un regimiento; por cuya causa, o la de haber servido el mismo Zamora en caballería, se empezó a conocer este caballo, y aún a sus descendientes con el nombre de los caballos del soldado. Lo cierto es que ni titubeó Zamora, á quien clasifica de inteligente, al dar al momento por el caballo 20 duros; que le benefició, le aplicó á sus yeguas, y que logró de él aquel año dos crías, según el mayor número, el uno macho y la otra hembra, ó ambos machos, según algunos. Creciendo el potro, bajo el cuidado y esmero del maestro Zamora, se hizo el animal más magnífico de que haya memoria muchos años. Era tordo oscuro, bien habado, de siete cuartas y cinco dedos de alzada, con hermosos cabos, y muy apartado de brazos y piernas; y a la mucha gracia y particular soltura de sus movimientos reunía una docilidad tan grande que le podía manejar un niño. Echóle su amo a sus yeguas, y aun para este para este oficio salió aparente y castizo, que le pobló la yeguada de hermosos potros y bellísimas potrancas. El nombre del caballo era Esclavo”*

Como se puede observar las diferencias⁶ entre Pomar y Darrac sobre la mejora de la cría caballar son tan evidentes como aquí quedan reflejadas sobre un caso tan conocido en Jerez como es la adquisición del caballo “soldado” y el “ganado de los hermanos zamoranos”.

En cualquier caso, el término de Jerez en esta época era si no el que más cabezas de caballos albergaba, el que más producía en España. Prueba de ello era que en 1770 existían: 3.617 yeguas, 1.359 potrancas, 970 potros, 116 caballos padres y 70 para el uso de silla. Asimismo, para albergar

⁶ Pomar, postulaba realizar la mejora de nuestro caballo mediante l introducción de reproductores extranjeros. Darrac, creía en la regeneración del caballo andaluz (Véase con mayor amplitud sus propuestas en otros apartados de la obra).

esta producción caballar, había seis dehesas municipales destinadas al aprovechamiento de yeguas y potros, es más como confirmación de la existencia de estos bienes municipales, en un informe del Ayuntamiento de Algar de 1770 se insta al reparto de propios y dehesas comunales entre ganaderos necesitados.

Así pues, a final del siglo (1798), según el visitador general del Reino de Sevilla, existían en el término 8.255 cabezas, siendo las ganaderías más numerosas, además de la de los cartujos, la del Excmo. Sr. Marqués de Casa-Vargas, la de don Pedro Rivero, don Bartolomé Dávila, la del Conde de Montegil, la de doña Juana Dávila, don Bartolomé Angulo, don Domingo Castelo y doña Teresa Rizo, entre otros.

Los franceses y el caballo cartujano



Como ya ha sido apuntado, existe la leyenda, incluso escrita (Ruy d'Andrade, 1954; Sanz Parejo, 1992, del Castillo, 1995 y otros), que vincula directamente **el caballo cartujano y el caballo del hierro del bocado**, e incluso auguran que los Hnos. Zapatas, ganaderos de principios del siglo XIX del término de Arcos de la Frontera, configuraron el hierro que se conoce como del bocado para herrar los caballos, yeguas y potros que adquirieron a los Padres Cartujos de Jerez, cuando éstos fueron desamortizados.

La realidad, sin embargo, parece otra, pues la temporalidad de los hechos y la ausencia documental de los mismos la dotan de escasa credibilidad. Al menos así lo clamó con insistencia J.C. Altamirano (2000), quien llegó a negar por completo la referida vinculación: los caballos del hierro del bocado no tienen continuidad con los anteriores caballos cartujanos.

Pues bien, ante esta casi generalizada confusión, “El Foro del Caballo Español”, al que en aquel momento yo mismo pertenecía, encargó para sus jornadas científicas que luego se celebraron en los años 2000 y 2001, a Manuel González de Molina, catedrático de Historia Contemporánea y cuya principal línea de investigación era la desamortización eclesiástica, estudiar para “el Foro” aquella cuestión. Ello llevó al Prof. González de Molina a investigar “in situ” -Archivos municipales, de la época, de Jerez y de Arcos de la Frontera, Archivos provinciales, Protocolos notariales de la zona y otros documentos-, para sacar conclusiones sobre esta controversia (Véase I y II Jornadas Equestres, organizadas por el Foro de Opinión del Caballo Español).

Todo ello, en mi opinión, me autoriza a utilizar como guía de este debate lo reportado sobre el tema por mi colega González de Molina. Pues nadie mejor que él, una autoridad científica especializada, para realizar esta revisión, y además sus consideraciones me parecen plausibles. No obstante aunque yo mismo podría haber corroborado por mi cuenta algunos de estos hechos e incluso abrir nuevas líneas de investigación, me ha parecido sin embargo, que sus conclusiones fueron suficientes como para hacer sobre ellas mis propias conjeturas, acerca de unos hechos acontecidos hace dos siglos.

Así pues, entiendo que la temporalidad de los convulsos acontecimientos sufridos por la Cartuja de Nuestra Señora de la Defensión de Jerez a principios del siglo XIX -tanto en relación con el abandono por los PP. Cartujos al aproximarse las tropas francesas invasoras, como en el momento efectivo de la desamortización-, cuestionan la posibilidad de que los caballos existentes en aquella Cartuja tuvieran una continuidad sucesoria.

Empecemos por el principio. Tal como expone el Prof. González de Molina, la yeguada de los PP. Cartujos de Jerez desapareció entre 1809 y 1818.

Para ello, mi colega se fundamenta en lo siguiente:

- Según *el Archivo Municipal de Jerez*, el año 1809, la Cartuja poseyó y gestionó directamente su yeguada. Para hacernos una idea de la dimensión de esta yeguada, cabe reseñar el último *censo documentado*⁷ que tenemos de la misma, corresponde a 1798 y está basado en un informe del Tte. coronel don Antonio Maestre (visitador general del Reino de Sevilla), quien cuantifica el número de caballos de la Yeguada de la Cartuja en 296 cabezas: 133 yeguas, 4 caballos padres, 72 potros, 83 potras y 4 caballos domados. Por otra parte, las últimas ventas de animales por la propia Cartuja, detectadas en los Protocolos Notariales del Archivo municipal de Jerez, fueron es de 18 yeguas al Conde de Montegil, vecino de Jerez en 1800, y de 9 yeguas a don Manuel Vicente Chavarría, vecino de Rota en 1801.

7 Cotarelo, 1861.

- *La supresión del Monasterio se materializó por el Real Decreto de 10/octubre/1820. Y en el inventario de los bienes (salvo el propio Monasterio) incautados a los monjes, aparecen 56 fincas entre rústicas y urbanas por valor de 12.630.250 reales. Las ventas de estos bienes se realizaron a lo largo de los años 1821 y 1822.*
- Sin embargo, en el inventario de 1820 no aparece en la Cartuja ya la yeguada, aunque ésta pudo ser enajenada o vendida aparte. La ausencia de la misma, sin embargo, se confirma al revisar el “*Apeo de la Riqueza Urbana, Rustica y Pecuaria del Reino*”⁸, un censo minucioso mandado componer por Martín Garay (Secretario del Despacho de Hacienda –o sea Ministro- de Fernando VII), realizado exhaustivamente sobre patrimonios y ganados del Reino, entre el inicio de 1818 y 1819. Según *este Apeo de Garay*, la cabaña ganadera del Monasterio ascendía a 20 bueyes, 6 asnos y 3 bestias mayores, para la labor de 1.310 aranzadas en las inmediaciones del cortijo de la Peñuela.

Así pues, se **acota el periodo cronológico de la desaparición documental de la yeguada de la Cartuja, entre 1809**, último año que la yeguada fue gestionada por los frailes y **1818** que es la fecha que se confirma oficialmente su **ausencia censal**.

Ahora bien, en estos nueve años, como se ha insinuado, pudo haberse vendido total o parcialmente la ganadería equina de la Cartuja. Por este motivo González de Molina, revisó también los *Protocolos Notariales de los Archivos Municipales de Jerez y Arcos de la Frontera*, por si hallaba alguna transacción de la Cartuja como otorgante. Se buscaba posibles transacciones, especialmente las relacionadas con los Hermanos Zapata, y encontró que en 1817 efectivamente Juan José Zapata, vecino de Arcos, fue arrendatario de 877 aranzadas del cortijo de la Peñuela (las otras 1.753 estaban arrendadas por 66.800 reales a don Juan Martín, vecino de Jerez). Además, en este documento se refiere que en 1818 Zapata se iba hacer cargo de la labor de la totalidad de las tierras, pues contaba con 200 bueyes para trabajar a las mismas.

De este modo se confirma que existía vinculación entre el Monasterio y la familia Zapata, sin embargo, en ningún caso existe documentación de la posible venta de la totalidad o parte de la yeguada. Ni tampoco se había producido su transacción con anterioridad, como se confirma al revisar el ya citado *Apeo de Martín Garay*, donde se evidencia, primero que la Cartuja ya no tenía ganadería⁹, y que don Juan José Zapata en 1818 sólo poseía 30 caballos, 7 asnos, 2 mulos y 4 bestias, además de 1.200 ovejas, 342 cerdos y los 200 bueyes antes aludidos. Como puede comprobarse la entidad de la ganadería caballar de Juan José Zapata, era a todas luces inferior a la que debería tener si hubiera adquirido todo o parte de la yeguada de los frailes. Así pues, de este documento se infiere que **los hermanos Zapata no se hicieron cargo de la yeguada de la Cartuja**.

Una vez realizado este acotamiento temporal y la posible transacción de los bienes, procede ahora aproximarnos a la época concreta cuando sucedieron los hechos que dieron al traste con esta afamada yeguada. Y todo hace pensar que las incidencias sufridas por la Cartuja, las debemos relacionar con los hechos acontecidos, durante la guerra de la Independencia en la zona. Es decir el tiempo transcurrido en Jerez desde los últimos días de enero de 1810 cuando se aproximaban las tropas francesas a la ciudad, hasta el 12 de Agosto de 1812 que abandonaron los franceses la Prefectura de Jerez de la Frontera.

8 Entre 1818 y 1819, se realiza un censo exhaustivo sobre patrimonio y ganados, con el objetivo de determinar una “contribución única” al Estado, evitando con ello la multiplicidad de tipos impositivos los cuales estaban dotados de un acumulado de vicios y defectos recaudatorios.

9 En las Actas de la Junta de Criadores de ganado yeguar de Jerez, interrumpidas sus reuniones en 1810, cuando se reanudan a partir de 1814, la cartuja no envía ningún representante. Ello puede suponer que los P.P. Cartujos, no volvieron a explotar la yeguada.

Ahora bien, antes de considerar los hechos, debemos señalar que José Bonaparte el 21 de agosto de 1809 emitió un Real Decreto por el que suprimía todas las órdenes religiosas regulares, monacales, mendicantes y clericales. Ello suponía, como había sucedido con anterioridad en Francia, la incautación por parte del Estado de los bienes pertenecientes a las órdenes eclesiásticas suspendidas.

Con esta propuesta de la Administración bonapartista, no es de extrañar que los frailes cartujos advertidos (equivocadamente¹⁰) el día 30 de enero de 1810 de la aproximación de las tropas francesas a Jerez, huyeran hacia Cádiz precipitadamente con lo puesto. Para el caso viene bien lo expresado por del Castillo (1995), quien dice: *“un religioso de la comunidad de la Cartuja, en un cuaderno manuscrito, nos describe la salida de los veintitrés monjes y once conversos que había entonces en la Cartuja: El Prior don Nicolás M^a de los Hoyos tenía puesto en Jerez un Padre Procurador con el objeto de avisarle de toda novedad. Cuando he aquí que llega una mañana dando la noticia de que los franceses estaban en Lebrija. Pasamos juntos a la Iglesia con el fin de pedir a S.D.M. su bendición y, quedando algunos PP. que consumiesen las formas sagradas, tomamos los restantes el camino del Portal, a las 12 del día 30 de enero de 1810, con el desconsuelo que no es fácilmente decir. Salieron al día siguiente los Padres que habían quedado, dejando sola nuestra antigua y amada soledad, y abandonando todo cuanto había (a excepción de los cálices, vinagreras, y otras alhajas pertenecientes al culto divino) a los sirvientes, es decir, para el primero que llegase”*. También Llamas¹¹ basándose en una fuente similar (de este fraile u otro también anónimo), se expresa de forma parecida, y señala que los días 30 y 31 de enero los frailes abandonaron la Cartuja, y echa la culpa del posterior robo a los propios jerezanos.

Así pues, todo parece indicar que **los frailes abandonaron con precipitación la Cartuja los días 30 y/o 31 de enero de 1810**, dejando todos los enseres en manos de los sirvientes. Las **tropas del Mariscal Soult (Duque de Dalmacia) entraron en Jerez el día 9 de febrero de 1810**. Quedando **la Cartuja desprotegida**, al paio de desalmados y desaprensivos, **ocho días**, es decir **los ocho primeros días del mes de febrero**.

En Jerez encontró acomodo el Duque de Dalmacia y allí estableció la jefatura, creando una Prefectura. Esta Prefectura prevaleció hasta el 12 de agosto de 1812, cuando las tropas francesas salieron de Jerez y se retiraron definitivamente del Sur de España.

Queda claro que tenemos tres posibles actores causales de la devastación de las posesiones de la Cartuja de Santa M^a de la Defensa y su yeguada: los propios jerezanos, el ejército español en su retirada hacia Cádiz, y/o bien las tropas francesas. Incluso parece probable que intervinieran los tres, cada uno de ellos en distinta medida, aunque complementariamente. En cuanto a lo que nos interesa, la yeguada de la Cartuja, estamos hablando de más de 250 cabezas de ganado, que a buen seguro estaban separadas en pjaras diferentes: yeguas paridas, yeguas vacías, potros y potras separados por edades, caballos padres (4) y caballos domados, la mayoría de estos animales “cerrerros”¹²

10 El día 31 de enero coinciden en su huida en Jerez las tropas del Duque Alburquerque y las guerrillas de Arcos y Jerez constituidas para la defensa, y cuando avanzaban las primeras por Lebrija, los habitantes de Jerez pensaron se trataba del ejército francés, pues las tropas de Alburquerque las hacían defendiendo Sevilla.

11 J. Llamas, “Cuando los cartujos volvieron a criar caballos”, en *el Caballo español*, 1999, pp. 30-33.

12 Sin desbravar.

Partido Judicial de Algeciras.	Partido de Arcos.									Partido de Grazalema.		
	R Torre.	H Pérez.	A González.	DC3 Morales.	G Obregon.	M Lezano.	T Puerta.	S Morilla.				
JOS Muertas. C.º Sanchez.	BA Luna.	Q F.º de Prudo.	o B. Armario.	Y F.º Rodriguez.	R Benito.	Q Andrade.	h J. Tinoco.	v F.º Conillas.	h A. Carrasco.	z Carrasco.		
JC Melina. Flores.	R Peñalver.	h Marques.	h F.º Jouve.	h Sobremat.	h Jimenez.	J Amar.	L F.º Leyes.	o F.º Pacheco.	F Moreno.	Z M. Salas.		
EB Balleto. Becasol.	P Oliva.	h Ortizana.	h Jimenez.	h M. Jimenez.	G F.º Jimenez.	M M.º Leisdon.	o M.º Morillo.	h F.º Gallardo.	A F.º Yuste.	h B.º Puerta.		
MJ Julia. F.º de León.	o Moreno.	o F.º de Jimenez.	h C.º Lario.	h D.º Moreno.	h P.º Jimenez.	X F.º Moreno.	h F.º Rodriguez.	h F.º Gallardo.	h F.º Zarco.			
Q Aguero. J.º J.º.	h M.º Jimenez.	h Larrosa.	o J.º Moreno.	h D.º Amada.	M J.º Palomino.	f F.º Dominguez.	h M.º Aranda.	12 J.º Guerra.				
h Bernar. F.º Villalba.	h Troncoso.	h Leja.	h P.º Jouve.	h B.º J.º.	h M.º de Amar.	h Borrego.	h J.º Gallardo.	h F.º Guerra.	JT J.º Torra.	h Barca.		
h Campos. Morales.	h F.º J.º J.º.	h Castro.	h P.º J.º.	h J.º J.º.	h Jose Borrego.	h A.º Amar.	h Juan Gallardo.	h F.º Rodriguez.	h F.º Martinez.			
V A.º Villalba. J.º Lara.	h Silva.	h Cabrera.	h E.º Jimenez.	h J.º Jimenez.	h F.º Borrego.	h J.º Jimenez.	h M.º Fernandez.	h F.º Gallardo.				
h J.º Lara. J.º Arco.	h S.º J.º.	h J.º Troncoso.	h C.º Monto.	h Lobo.	h F.º Jimenez.	h F.º Rodriguez.	h M.º Salcedo.	h F.º Guerra.	MG G.º Torre.	h M.º Jimenez.		
h Juan Arco. F.º Gallos.	h Galán.	h F.º Ortizana.	h Fructuoso.	h Peñalver.	h J.º Amar.	h Castillon.	h J.º Jimenez.	h J.º de la Jota.	h F.º Gallos.	h G.º Garcia.		
h F.º de A.º Lara. F.º de Herrera.	h J.º J.º.	h Camino.	h C.º Perez.	h F.º J.º J.º.	h F.º Mont.	h F.º de J.º J.º.	h P.º Reyes.	h M.º Torres.	h J.º Gonzalez.	h G.º J.º.		
h Reyo. F.º B.º de Lara.	h Romero y J.º J.º.	h R.º J.º.	Partido de Chiclana.		h F.º Sanchez.	h J.º Mateo.	h F.º Puerta.	h F.º Jimenez.	ME M.º Estev.	h G.º J.º J.º.		
h María. Garcia.	h C.º Ortiz.	h Ortega.	h F.º Dominguez.	h J.º Galindo.	h F.º Rodriguez.	h J.º Comar.	h J.º Merit.	h M.º Espinosa.	h M.º Lara.	h Ortega.		
h Manse. F.º Herrera.	h P.º J.º.	h Cano.	h D.º J.º J.º.	h C.º J.º J.º.	h J.º Morales.	h C.º J.º J.º.	h F.º Jimenez.	h F.º Jimenez.	h C.º Morilla.	h J.º Gallardo.		
h M.º Arco. Casar.	h C.º J.º J.º.	h M.º J.º J.º.	h C.º J.º J.º.	h Ortega.	h Arquilla.	h M.º Pacheco.	h F.º Rodriguez.	h Lobato.	h Lacalle.	h F.º Lacalle.		

Figura 3.1. Hierros de las ganaderías de la provincia de Cádiz tomadas de Cotarello (1861).

Y <i>Ybarulo.</i>	L <i>J. Lara</i>	R <i>D^o Roman</i>	♥ <i>D^o de Vega</i>	♁ <i>F. García</i>	♁ <i>J^o Moya</i>	⊥ <i>J. Cistero</i>	π <i>B. Canana</i>	♁ <i>Arcla</i>	♁ <i>S. Torres</i>	À <i>G. Cantares</i>	H <i>J. Bontez</i>	♁ <i>M. Padilla</i>	♁ <i>G. Bontez</i>
♁ <i>D. Dominguez</i>	B <i>A. Blanco</i>	⊥ <i>J^o Pelaez</i>	♁ <i>J^o Estor</i>	♁ <i>J^o Merida</i>	♁ <i>Moguel</i>	© <i>C. Morera</i>	U <i>M^o Vergara</i>	♁ <i>M. Lobato</i>	♀ <i>B. Rodriguez</i>	♁ <i>J. Bontez</i>	R <i>J. Fuentes</i>	♁ <i>A. Queros</i>	♁ <i>A. Matias</i>
♁ <i>J. Arango</i>	♁ <i>D^o Quijano</i>	♀ <i>J^o Ponce</i>	CV <i>Ásua Vargas</i>	♁ <i>J^o Jucarro</i>	♁ <i>M^o Mendoza</i>	J <i>A. Diaz</i>		♁ <i>J^o Sanchez</i>	♁ <i>A. Garcia</i>	♁ <i>Juan y Bernat</i>		♁ <i>J^o Collado</i>	♁ <i>A. Carrasco</i>
JL <i>J. Lopez</i>	H <i>Rovisco Alvarez Audo Zapala</i>	V <i>Alanes</i>	♁ <i>J^o Cortal</i>	R <i>J^o Benitez</i>	♁ <i>J^o Madero</i>	Partido de Olvera.		♁ <i>J. Suarez</i>	♁ <i>B. Barroso</i>	Partido de S. ^a Lucar de Barrameda.		♁ <i>J. Cano</i>	T <i>J^o Delgado</i>
JF <i>J. Fuentes</i>	GA <i>G. Castañeda</i>	5 <i>J^o Chacon</i>	♁ <i>M. Benitez</i>	♁ <i>J^o Linaza</i>	♁ <i>A. Perez</i>	♁ <i>G^o Villalva</i>	© <i>M. Carcedo</i>	♁ <i>D. Salguero</i>	♁ <i>M. Martinez</i>	JP <i>J. Pomatel</i>	JP <i>J. Pomatel</i>	♁ <i>G. Herrera</i>	♁ <i>A. Rodriguez</i>
♁ <i>J. G. Perez</i>	♁ <i>J. Guerrero</i>	S <i>S^o Carrasco</i>	♁ <i>Castillo</i>	♁ <i>C^o Briones</i>	♁ <i>G. Briones</i>	N <i>J^o Savino</i>	JF <i>J. Fuentes</i>	♁ <i>B. Gomez</i>	♁ <i>J. Dominguez</i>	M <i>J. Magdalena</i>	W <i>J. Finca</i>	♁ <i>M. Pajares</i>	♁ <i>J. Delgado</i>
RO <i>M^o Dominguez</i>	♁ <i>J^o Suleta</i>	Y <i>Ponce Leon</i>	Y <i>M. Ponce</i>	A <i>J^o Garcia</i>	♁ <i>Caballero</i>	♁ <i>J^o Gomez</i>	♁ <i>J. Cuelo</i>	♁ <i>J. Samudio</i>	♁ <i>J. Samudio</i>	R <i>P. Gil</i>		L <i>J^o Lujan</i>	CA <i>C^o Herrera</i>
B ^o <i>J^o Barrero</i>	♁ <i>J^o Romero</i>	H <i>J. Hernandez</i>	JA <i>J^o Armario</i>	♁ <i>J^o Alvarez</i>	♁ <i>C. Magre</i>	♁ <i>C. Castilla</i>	♁ <i>J^o de la Baza</i>	♁ <i>P. Sumadio</i>	♁ <i>A. Quijada</i>	Partido de S. ^a Roque.		VR <i>J^o Caspary</i>	π <i>J^o Sanchez</i>
JG <i>J^o Morales</i>	Y <i>S. Villanueva</i>	W <i>M. Villanueva</i>		♁ <i>J^o Diaz</i>	♁ <i>Caballero</i>	♁ <i>J. Lumbroso</i>	♁ <i>J. Garcia</i>	Partido del Puerto de Santa Maria.		3 <i>J. Santos</i>	♁ <i>Mourab</i>	♁ <i>J. Barriaco</i>	♁ <i>J. Delgado</i>
À <i>G^o Aguilu</i>	G <i>J^o de Escalera</i>	Partido de Medina-Sidonia.		♁ <i>J^o Garcia</i>	♁ <i>M. Paez</i>	FV <i>J. Gimenez</i>	♁ <i>J^o de Samir</i>	♁ <i>A. Pazos</i>	♁ <i>J. Aspillaga</i>	Y <i>J. Sandoz</i>	♁ <i>Morabal</i>	JG <i>J. Garcia</i>	V _o <i>G. Villalta</i>
♁ <i>Orono</i>	♀ <i>D^o de Troya</i>	B <i>G. Enrique</i>	♁ <i>J. Maria</i>	J <i>J^o Palma</i>	♁ <i>J. Alvarez</i>	♁ <i>J. Perusa</i>	♁ <i>J^o Villalva</i>	♁ <i>B. Garcia</i>	JC <i>A. Vergara</i>	λ <i>M. Contreras</i>	♀ <i>J. Contreras</i>	V <i>M. Villalta</i>	♁ <i>A. Palacios</i>
♁ <i>J^o Carrasco</i>	♁ <i>C. Ribera</i>	B <i>J. Benitez</i>	♁ <i>J^o Garcia</i>	A <i>A. Felasco</i>	R <i>J^o Jua</i>	B <i>Botanegra</i>	TJ <i>J. Toledo</i>	MG <i>J. Vallera</i>	♁ <i>J. Oriando</i>	λ <i>J. Rosillo</i>	♁ <i>J. Dominguez</i>	♁ <i>B. Marquez</i>	♁ <i>J. Pulgar</i>
♁ <i>J^o Marquez</i>	♁ <i>B^o Romero</i>	♁ <i>M. Sotis</i>	H <i>J. Lacomba</i>	♁ <i>J^o Villanueva</i>	J <i>J^o Sanchez</i>	G <i>C. Garcia</i>	E <i>G. Soldan</i>	Y <i>M. Aspillaga</i>	G <i>M. Gallardo</i>	♁ <i>M. Carubaca</i>	♁ <i>J^o de Dominguez</i>	♁ <i>J^o Chaviz</i>	FF <i>J^o Porcino</i>
R <i>J^o Galvez</i>	♁ <i>Armarie</i>	♁ <i>J^o Corbera</i>	♁ <i>J. Velazquez</i>	♁ <i>Fernandez</i>	3 <i>Barrio</i>	B <i>J^o Lumbroso</i>	H <i>J. Troya</i>	♁ <i>M. Maza</i>	♁ <i>J. Ferrer</i>	A <i>A. Cano</i>	♁ <i>D. Lopez</i>	♁ <i>G. Munoz</i>	L <i>J^o de Ordano</i>
EH <i>D^o Saenz</i>	R <i>Joni</i>	♁ <i>M. Cantera</i>	♁ <i>J. Perez</i>	♁ <i>J^o de Corbacho</i>	♁ <i>M^o Delgado</i>	A <i>J. Perez</i>	FV <i>J^o Sanchez</i>	R <i>G. Rudolph</i>	♁ <i>J. Bizarano</i>	JG <i>J. Colluri</i>	♁ <i>A. Villar</i>	R <i>J^o Delgado</i>	JR <i>J^o Palmino</i>
♁ <i>J^o Zarco</i>	SA <i>M^o Sierra</i>	♁ <i>J^o Herrera</i>	♥ <i>J. Mendoza</i>	♁ <i>J^o Filerio</i>	♁ <i>A. Matias</i>	A <i>A. Auroles</i>	P <i>B. Pualver</i>	♁ <i>J. Canas</i>	R <i>J. Ruiz</i>	JG <i>D. Medina</i>	♁ <i>J^o Montero</i>	LJ <i>J^o Hernandez</i>	π <i>J. Ortega</i>
MP <i>M^o Palomino</i>	♁ <i>D^o de Celis</i>	♁ <i>G. Parra</i>	♁ <i>J. Carrera</i>	♁ <i>M. Lozano</i>	♁ <i>J. Tegalor</i>	♁ <i>J. Fernandez</i>	M <i>Mirencio</i>	M <i>M. Quex</i>	A <i>A. Teva</i>	m <i>G. Delgado</i>	♁ <i>J. Padilla</i>	B <i>J. Bustamante</i>	R.G. <i>Roments gran</i>

Figura 3.2. Hierros de las ganaderías de la provincia de Cádiz tomadas de Cotarello (1861).

- Pues bien, empecemos por **los propios jerezanos**.

A buen seguro que algunos vecinos ante el desconcierto vivido con aquella situación, se atreverían a realizar pillerías de menor o mayor grado, pero una sustracción masiva por parte de los jerezanos está descartada por González de Molina. Él señala que *“un fenómeno de tanta relevancia debía de haber provocado una fuerte conmoción en Jerez y, por tanto debía de haber constancia en Actas Capitulares¹³”*. Y justifica *“cuestiones tan importantes como el orden público y la actitud frente a la Iglesia, que tienen que ver con este suceso, tuviesen que dejar necesariamente constancia documental”*.

- En cuanto al **abastecimiento del propio ejército patriota** del Duque de Alburquerque que se batía en franca retirada.

El Cabildo de Jerez, compuesto de nobles, comerciantes y grandes propietarios de la zona, decidió no enfrentarse a ningún enemigo de entidad, pues la preocupación fundamental de las autoridades locales fue en todo momento mantener el orden público y el suministro de la ciudad. Por ello consintieron en colaborar en el abastecimiento de las tropas. Así lo refleja el Acta del Cabildo celebrado el 2 de febrero de 1810, donde se reseña el acuerdo por el que el ayuntamiento, a instancias del superintendente general de la Real Hacienda, debía de reunir y remitir a la Isla de León toda la harina, trigo, cebada, paja, verduras, vino, aceite y tocino que pudiera reunir para el abastecimiento de Cádiz, donde se había resguardado la Junta Central.

Sin embargo, al parecer estas misiones no pudieron llevarse a cabo por lo referido en el Archivo Municipal de Jerez, en relación con las Actas capitulares del día 2 de febrero (Año 1810, Tomo I), donde se reseña lo acontecido el día 1 de febrero que dice lo siguiente: *“...experimentándose contra estos buenos sentimientos (los de abastecer a Cádiz y al ejército en retirada) que varias partidas del mismo ejército, procediendo con absoluta insubordinación, después de haberse llevado despóticamente infinidad de ganados de toda clase, caballos padres y cuanto encontraban en las casas de campo, cortijos y sus inmediaciones, destruyeron y robaron el Real Monasterio de la Cartuja y muchas de las casas particulares, de manera que introduciendo este desorden han causado la confusión consiguiente a él (se refiere al Duque de Alburquerque) y unos perjuicios, por cuyas razones (...), se tienen ocupadas carretas, carros y caballerías necesarias para los acopios conducentes, a pesar de que los propios soldados se han llevado violentamente muchas carretas y caballerías y bueyes, con cuyo motivo se halla la ciudad en el mayor conflicto, aún para proporcionar acémilas para la conducción de trigo, harinas y demás utensilios indispensables..”*. Por lo aquí referido, el desorden en las propiedades de los ganaderos de la zona debió ser considerable.

- En lo que respecta al **ejército francés**, que ocupó la plaza desde el 9 de febrero de 1810 hasta agosto de 1812.

Ya el 27 de febrero, el Marqués de Torremilano, urgía la requisa de caballos para el abastecimiento del ejército francés, para lo cual, según las Actas capitulares del 2 de marzo, el cabildo encargaba a unos comisionados de reunir la gran cantidad de caballos extraviados que existían en el término municipal. Así pues, al desorden introducido por el propio ejército español en retirada, vinieron a sumarse las exigencias y necesidades del ejército francés.

Luego los miembros del cabildo, cuyas pruebas de adhesión al gobierno napoleónico están fuera de toda duda, se quejaban amargamente por los excesos cometidos por los franceses: *“la municipalidad hallándose perfectamente informada de los excesos que se están cometiendo por la tropa francesa así en las oficinas públicas como en las campiñas de esta propia ciudad,*

¹³ Constituyen una de las fuentes más ricas de la historia local. En sus sesiones se da cuenta de todo cuanto acontece en la ciudad en cuestiones que tengan una mínima relevancia.

observándose en los primeros que en los ramos de la carne, pan, paja, vino y demás, no se atemperan a peso, medida ni a ningún otro orden directivo a una recta provisión como ha solicitado esta propia municipalidad intentando corregir los mismos abusos que igualmente experimentó el ayuntamiento de ella, de cuyo terrible desorden ha de resultar no basten caudales ni provisiones para sustentar aquellas tropas que desperdician y malgastan mucho más de lo que se necesita para su manutención, al paso que en los segundos experimenta esta misma ciudad la dolorosa suerte de que las mencionadas tropas extraigan y se lleven los ganados, las yeguas, los granos y otros efectos, sin que las diligencias de esta municipalidad sean suficientes, no sólo para acortar, sino para contener este torrente de males, con visible detrimento de las artes fundamentales de ellas, y notoria ruina de muchos de sus vecinos...” de las Actas Capitulares de Jerez de 6 de marzo de 1810. Y esto sucedía algo menos de un mes después de la entrada de los franceses en la ciudad, pensemos por tanto que no sería fácil la convivencia entre jerezanos y franceses durante los otros dos años y medio de ocupación militar.

En **conclusión** y en propias palabras del Prof. González de Molina para el caso, **“en tanto no haya evidencia de que la familia Zapata comprase y conservase, al menos en parte, la yeguada de la Cartuja, las evidencias documentales demuestran que esta desapareció expoliada por algunas partidas del ejército español a primeros de febrero. Y el ejército francés hizo el resto”**.

De todas formas, a pesar de esta contundente conclusión, nos quedaría por investigar la procedencia¹⁴ de la yeguada de Antonio Abad Romanos, -estirpe “romanita”-, quien vendió en 1860 un lote de yeguas como cartujanas, a Juan Pedro Domecq y Lembeye.

Desde luego que nadie piense que a pesar de las desagradables incidencias sufridas por esta yeguada (constituida por casi trescientas cabezas) desaparezca de la escena ganadera sin dejar rastro. A buen seguro que en la zona, tanto en Jerez, en Arcos, como en la misma Cádiz, conocían bien el hierro de los caballos cartujanos y sabían de la fama de calidad de la misma. Por ello cualquiera de sus ejemplares, habría sido para los ganaderos de la zona objeto de deseo. De ahí que los caballos y potros apresados o adquiridos por reventa, debieron ser usados como “padreadores” de otras reatas caballares, y las yeguas y potras cartujanas, a buen seguro que sus nuevos cuidadores se ocuparon de su pervivencia, manteniendo con ellas una línea reproductora selectiva.

Puede que, a partir de estos hechos, no se volvieran a **marcar** más équidos con el hierro de **“la campana”**, pero de lo que si estamos seguros es que por muy adversas que se presentaran las circunstancias para el ganado y/o para sus nuevos poseedores, **los caballos cartujanos siguieron diseminando su calidad por tierras de Jerez.**

¹⁴ Por si existiese alguna relación de compraventa, cesión o herencia con el Conde de Montegil, o bien Romanos, regidor en su época de Jerez, adquirió a la propia Cartuja la base de su ganadería.

Los caballos del hierro del bocado



Y bien, ahora nos queda tratar sobre **los caballos del hierro del bocado**, que independientemente de que tengan o no continuidad con los caballos cartujanos, se tratan de una reata equina de calidad, controlada genealógicamente y por los premios y fama adquiridos por sus ejemplares en la Exposiciones celebradas durante el siglo XIX, se erigieron como los mejores caballos andaluces de su tiempo.

Ahora bien, una vez discutida la ausencia documental de lo que ha supuesto una generalizada confusión en el mundo ecuestre por reseñar la continuidad de los caballos del hierro del bocado como sucesores de los caballos cartujanos, debemos tratar en primer lugar, sobre la procedencia de este otro hierro, el del bocado, y después acerca de su posible utilización por otras yeguas a principios del siglo XIX, así como la continuidad de dicho ganado en la esfera equina nacional.

El hierro que aludimos –con forma de bocado–, fue el utilizado en Arcos de la Frontera por la Compañía de Jesús para marcar su ganado. Éste es ligeramente diferente al utilizado por la Orden en general y también por la Compañía en Jerez de la Frontera, dado que ellos usaban para marcar su ganado un hierro con forma de bocado, pero con la incorporación de una cruz en el desveno.

Como muchos conocéis, en 1767 en España se procedió, por Real Orden de Carlos III, a la suspensión de la Compañía de Jesús, quedando sus propiedades incautadas por el Estado. La subasta y adjudicación de estos bienes fueron, en unos casos, encargados a la intendencia de las Temporalidades, y en otros a los propios ayuntamientos del término donde se ubicaba el convento a resolver.

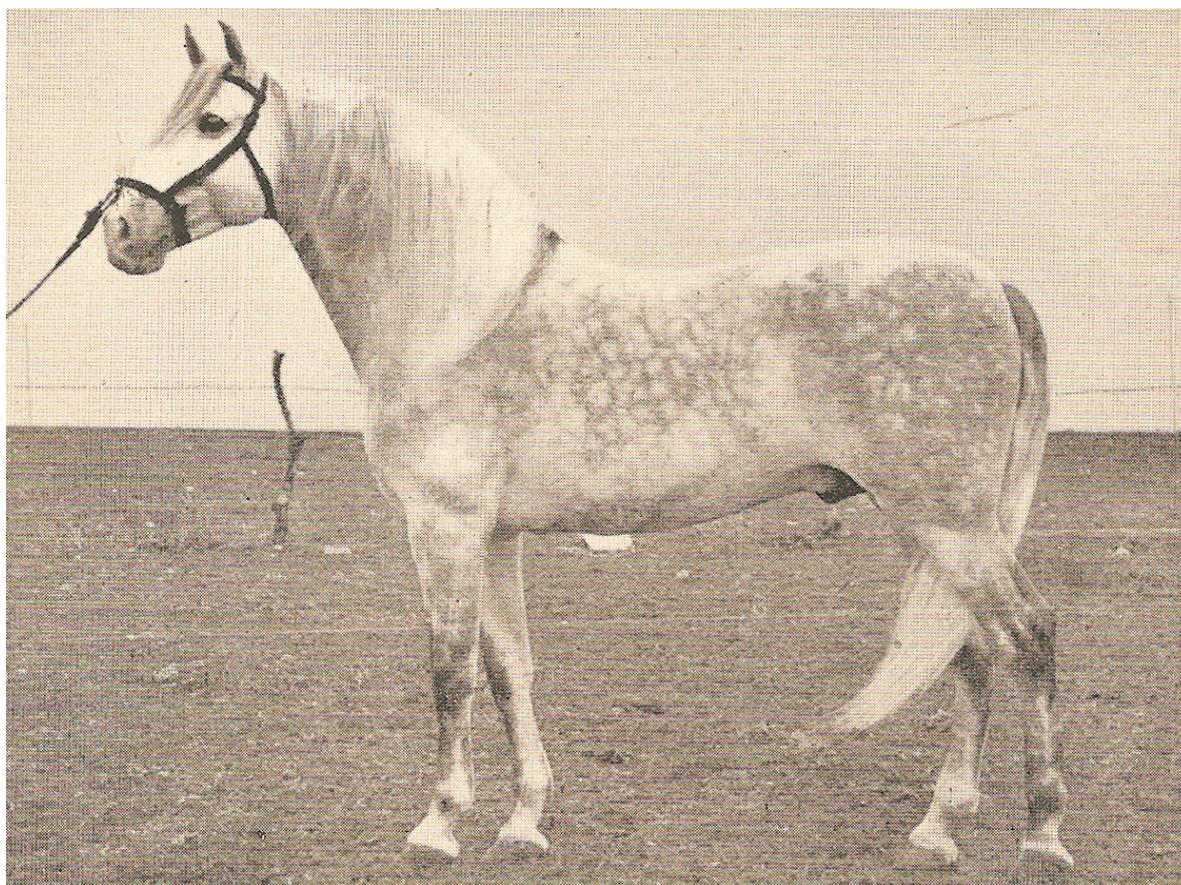


Figura 4. “Bilbaíno III”, Semental de Pura Raza Española propiedad de la Sra. Viuda de Terry.

Esto último fue lo ocurrido en Arcos de la Frontera, donde el Ayuntamiento procedió, junto a otros bienes, a la adjudicación de 86 cabezas equinas que tenía la Compañía en aquel término. Y

por lo hallado en el registro de 1770 de Arcos, se adjudicaron del modo siguiente: 1 caballo padre al Marqués de Torresoto, otro a don Mariano de Morón, y 1 potro de 5 años a don Fernando M^a Ramírez; por su parte el grueso de las yeguas de la compañía fueron adjudicadas a tres ganaderos locales: 4 yeguas a don Pedro González Caballero de Arcos, 7 a don Manuel Ayllón de Lara también de Arcos, y 28 yeguas a don Nicolás Caballero, quien al parecer fue vendiendo con posterioridad estas yeguas, siendo muchas de ellas a parar a ganaderos forasteros¹⁵.

MODELO NÚM. 1 Talonario núm. 2187 Talón No 009

Provincia de Cádiz Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
 Parada La Granja de sementales de Cartuja
 Semental llamado Destinado Especie Caballo Raza Española Padre Destinado Madre Destinada

CERTIFICADO DE CUBRICIÓN

D. Juan Pedro Domecq vecino del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera ha presentado una Yegua llamada Espartana de raza Española, edad 9 años meses, capa Baya de rana señales hija de La Primorosa de raza Española y Alegre de raza Aquilona que ha sido beneficiada por el semental arriba expresado: la primera vez el 18 de Marzo de 1934, la segunda vez el 4 de Mayo de 1934, la tercera vez el de de 1934

En Jerez de la Frontera a 4 de Mayo de 1934

CONFORME: El dueño de la hembra, *Juan Pedro Domecq* EL PARADISTA, *Manuel Martínez*

CERTIFICADO DE NACIMIENTO del talón núm. 009 del talonario núm. 2187

D. José Agüero Rosón Inspector Veterinario municipal de Jerez de la Frontera CERTIFICO: que del semental llamado Destinado y de la yegua llamada Espartana el día 8 de Abril de 1935 ha nacido una yegua llamada Bizaya raza española sexo Hembra capa Baya de rana y señales

O que abortó el de de 1935
 O que quedó vacía de los saltos recibidos del semental llamado

En Jerez de la Frontera a 9 de Abril de 1935

CONFORME: El dueño de la hembra, *Juan Pedro Domecq* El Inspector Veterinario municipal, *J. Agüero*

PREVISION VETERINARIA

Figura 5. Certificado de cubrición de la yegua “Espartana”, propiedad de don Juan Pedro Domecq, por el semental “Destinado” de la Granja de Sementales de la Cartuja (1934).

15 En el registro de 1772 de Jerez, figuran 3 yeguas con el hierro del bocado (de Arcos), a nombre de don Pedro Vega.

En Jerez, en el mes de julio de 1767 se inició igualmente la subasta o venta del ganado de la Compañía existente en aquel término, yendo a parar a: 1 potro a don Diego Aranda, 2 caballos padres a don José Villavicencio, 1 caballo a Cristóbal Guerrero, 1 yegua domada a la Marqués de Villapanes (todos ellos vecinos de Jerez) y 6 yeguas a don Mateo Varea vecino de Grazalema, y 1 una yegua a la Marquesa de Miramal. Sin embargo pronto la subasta quedó suspendida debido a una disposición del Consejo de Castilla (refrendada por el Rey), que decía lo siguiente: “Habiendo resuelto S.M., a consultas del Consejo, establecer colonos católicos, alemanes y flamencos en Sierra Morena se ha considerado que los ganados, granos, muebles y aperos de labranza de los colegios y casas que fueron de la Compañía en provincias de la Mancha, Extremadura y Andalucía, se puedan tomar bajo inventario y tasación, de cuentas de la Real Hacienda para surtir a los nuevos colonos; en cuyas consecuencias prevengo a V.M. de orden del Consejo Extraordinario suspender su venta, teniéndolo a disposición de Don Pablo de Olavide, Asistente de Sevilla y superintendente de dichas nuevas poblaciones, cuya instrucciones se comunicarán a V.M. de oficio por estarse imprimiendo sin pérdida de tiempo. Anticipo a V.M. de la misma orden esta noticia para su inteligencia y puntual cumplimiento”.

Madrid, 10 de julio de 176
Fdo. Pedro Rodríguez Campomanes

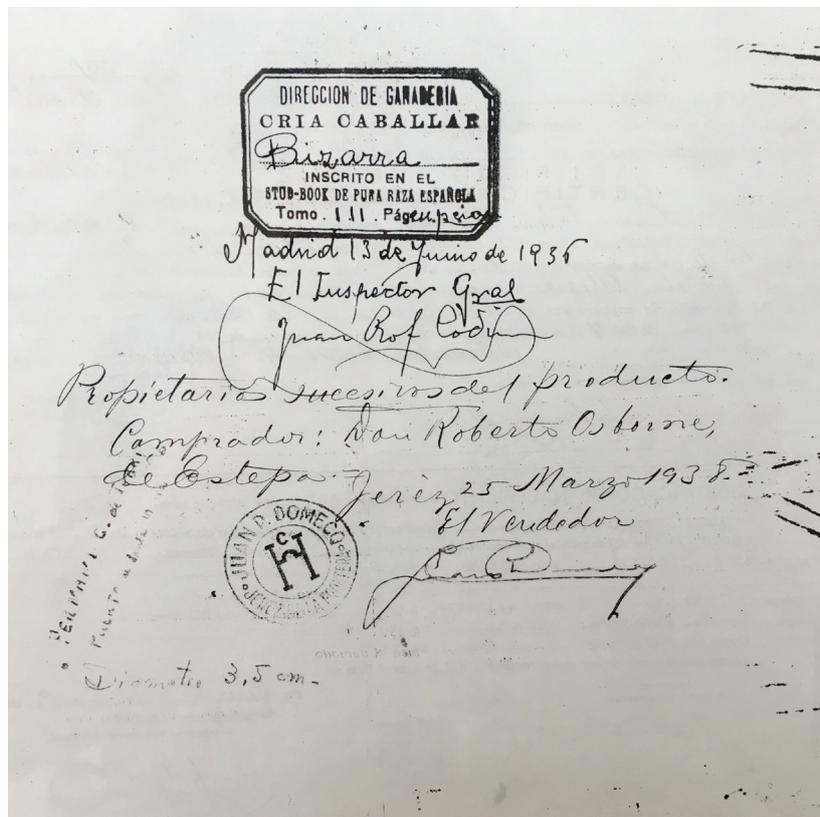


Figura 6. Certificado de venta de la yegua “Bizarra” a Don Roberto Osborne (1936)

Por la misma el grueso de las yeguas de los jesuitas fueron a parar a los colonos que se asentaron en las nuevas poblaciones de Sierra Morena.

Lo cierto es que al parecer el hierro o mejor los hierros, no se vendieron con el ganado, o al menos así parece al no hallarse en los registros de ganado de la zona nuevos animales marcados con estos hierros en los años siguientes a la suspensión de la Orden. Por ello pensamos que los hierros siguieron caminos distintos al del ganado, y que estos fueron adquiridos con

posterioridad bien por venta, por apropiación, u por otros procederes, pero siempre debió resultar su adquisición poco onerosa.

Al menos así lo expresa González de Molina, quien sólo encuentra en el registro de Jerez de 1772 con el hierro del bocado (de Arcos), los tres sementales anteriormente aludidos, y otras tres yeguas a nombre de don Pedro Vega. Luego no vuelve a hallarlo hasta 1781, cuando en el registro de Arcos aparece el hierro a nombre de José Retamales, quien tenía marcadas 6 yeguas y un potro de 4 años “con el del bocado”. Doce años más tarde -1793-, el hierro estaba en manos de Juan Díaz Rodríguez, criador de caballos de Arcos, quien hasta entonces había utilizado otro hierro y que en 1809 poseía 20 yeguas, 1 caballo padre, tres potros y dos tusones.

Algo similar se refiere para el hierro del bocado de Jerez (con la cruz en el desveno), pues también reaparece en el Registro en 1803, pero en este caso a nombre de don Fernando de Veas.

Así pues, en 1809 el hierro del bocado era utilizado en Arcos por Juan Díaz Rodríguez, quien en 1819 ya no lo poseía, como se deduce al estudiar el testamento otorgado por él en aquella fecha (29/septiembre/1819). Cómo resulta que Juan José Zapata Caro por aquella época marcaba sus caballos con este hierro, se entiende que Juan José se lo pudo haber comprado (tal vez mediante trato verbal) a Juan Díaz entre 1809 y 1819. Por cierto, la familia Zapata –los hermanos Juan José y Pedro- labraban en 1818, en arrendamiento, la finca de “la Peñuela” perteneciente a la Cartuja de Jerez, así que a buen seguro que sus yeguas pastaron en aquella finca. Este hecho bien pudo ser el origen de la conocida leyenda sobre los caballos cartujanos y los Zapata.

Luego, de este hierro no se tienen otras noticias documentales hasta 1859, cuando en el libro de hierros se da cuenta que don Juan José Zapata y Bueno (hijo de Juan José Zapata Caro), traspassa la ganadería y el hierro a don Manuel Romero Huaro (de Jerez). Juan José Zapata hijo, estaba casado con M^a Josefa Romero de Aragón, a la que traemos aquí porque no queda claro el procedimiento por el que hasta final de siglo figurara don Vicente Romero García, como principal propietario de la ganadería de los Zapata, así como del hierro del bocado simple y de otro con una “c” sobre el desveno.

A principio del siglo XX (en 1911), muere don Vicente Romero García, casado con doña Josefa Guarro, quien, según Sanz Parejo (1992), hace de la ganadería de su difunto cuatro lotes. Los cuales vende a don Vicente Llaguno, de México; a don Vicente M. Romero, de Villanueva de la Serena (Badajoz); a don Gabriel Mateos Díaz, de Jerez de la Frontera, y a su sobrina doña Rosario Romero, Vda. de Domínguez (también de Jerez) a la que según el mismo Sanz Parejo también cede o vende el hierro del bocado.

A partir de esta época, muchos autores se han encargado de seguir el rastro de estos caballos y su hierro, incluso a partir de 1912 se puede determinar la trazabilidad de sus ejemplares en el libro genealógico de la raza (Libro Genealógico del caballo Pura Raza Española¹⁶). En cualquier caso, parece interesante conocer que a partir de 1933 un lote importante de este ganado fue adquirido a los Hnos. Domínguez de Jerez por don Francisco Chica Navarro, y en 1939 es don Roberto Osborne quien adquiere la ganadería de Juan Pedro Domecq (la de la casta “romaní”).

Pues bien, para terminar, permitirme reflexionar acerca de todo lo aquí expuesto sobre la cabaña equina jerezana en el discurrir de finales del siglo XVIII y en el siglo XIX, pues pronto caeremos en la cuenta qué con un hierro u otro, estos caballos siempre hallaron el reconocimiento de los inteligentes por su calidad. No debemos olvidar que los caballos de Jerez se criaron bebiendo en el Rio Guadalete, disfrutando de climas benignos, bajo el sol luminoso

16 Libro genealógico abierto en 1912 donde se inscriben todos los ejemplares de la raza.

de aquella tierra, con pastos abundantes y galopando en extensas dehesas, y lo más importante en su selección siempre intervino un mismo hacedor, que no es otro que el ganadero jerezano. Y el tiempo ha demostrado que este ganadero, al margen de disfrutar con los buenos ejemplares de esta especie, está dotado de una sensibilidad y conocimiento especial que le permite acertar con la elección del caballo padre y de la yegua con la que criar.

Por tanto, a nadie escapa que el ganadero jerezano, como buen conocedor de la materia que maneja, sepa mezclar con acierto caballos y yeguas, pues no debemos olvidar que supo elegir al caballo “Soldado” y utilizar a sus descendientes los “caballos zamoranos”, sentirse orgulloso de las “yeguas cartujanas”, así como de otros tantos ejemplares que por su calidad entraron en la leyenda de su pueblo. Así pues, no es de extrañar que al mirar algunos de los ejemplares de Jerez que fueron generados por estas simientes, percibamos en su mirada la sustancia de aquellos caballos de leyenda.

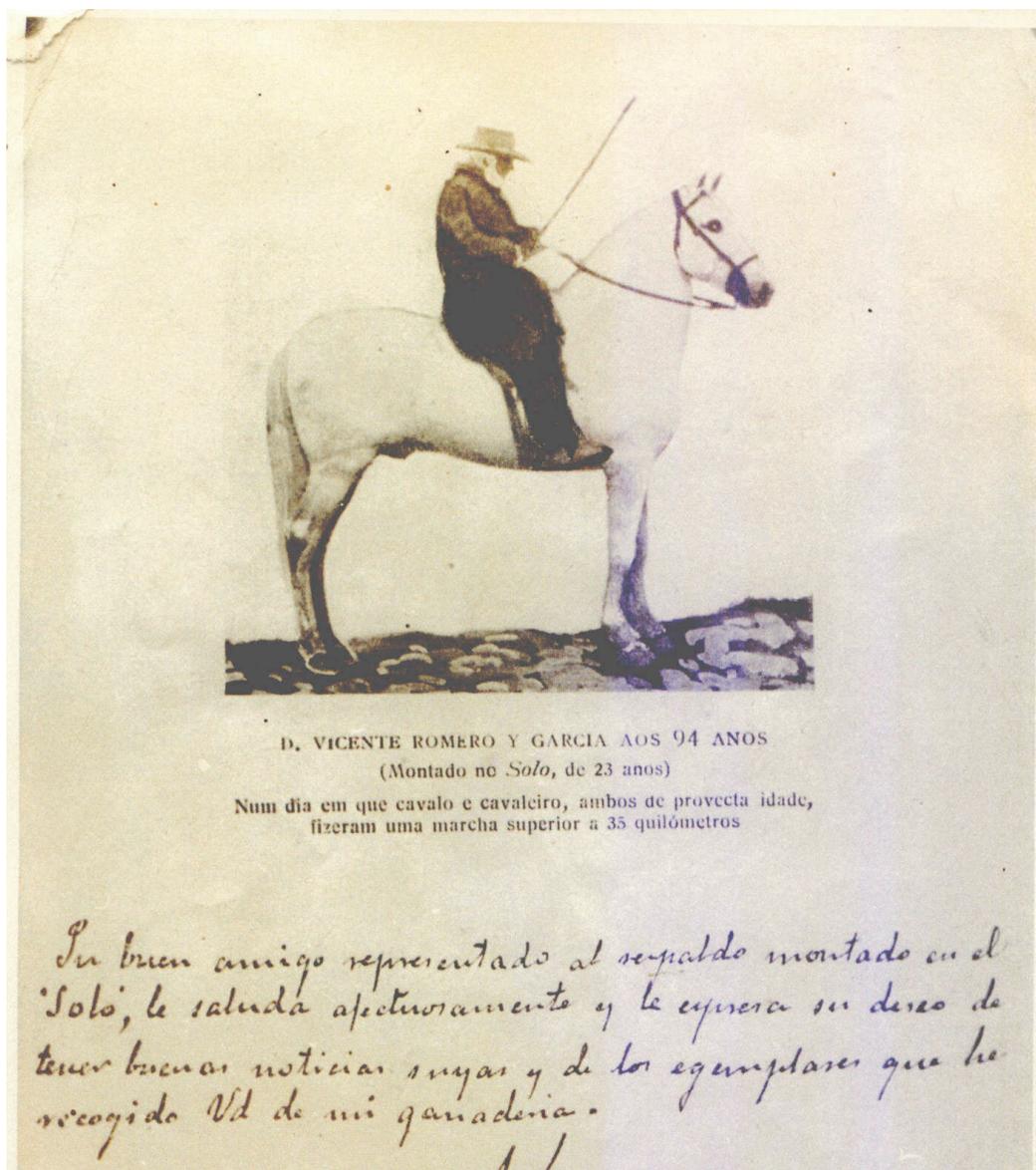


Figura 7. Don Vicente Romero García (con 94 años) montando a “Sólo”. Don Vicente durante la segunda mitad del Siglo XIX fue el ganadero propietario que mantuvo un mayor número de cabezas caballares con el hierro del bocado.

Referencias bibliográficas



- Abad, M. G. (1999). *El caballo en la Historia de España*. Ed. Universidad de León. León.
- Agüera E. (2014). *Córdoba, caballos y dehesas*. Serv. Pubs. Universidad de Córdoba. Córdoba.
- Agüera E. (2018). *El caballo del diecinueve. Resurgir del caballo andaluz (P.R.E.) en el Siglo XIX*. Diputación de Córdoba. Córdoba.
- Agüera E. (2019). *La gestión de la cría caballar en el Siglo XIX: Agricultura o el Ramo de la Guerra*. Serie de estudios 182. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.
- Altamirano J. C. (2000). *Origen del caballo español: encastes (la línea cartujana)*. En Jornadas “2000 años de nuestro caballo”. Foro del Caballo Español. Sevilla.
- Bisso, J. (1868). *Crónica de la Provincia de Cádiz*. En la obra *Crónica general de España*, ed. Rubio, Grillo y Vitturi. Madrid.
- Cárdenas Osuna M. A. (1996). Hierros y caballos P.R.E. famosos. En “*El campo*”, nº135: el caballo. Servicios de estudios BBV. Madrid.
- Del Castillo Caracuel, A. (1995). *Doce estampas del caballo español*. Ed. Del Castillo y Perea. Córdoba.
- Censo de frutos y manufacturas de España e Islas adyacentes: 1799. (1803). Imprenta Real. Madrid.
- Cotarelo y Garastuzu, J. (1861). *La Cría Caballar en España. Noticias históricas, estadísticas y descriptivas acerca de este ramo de riqueza*. Imp. y Lit. Militar del Atlas. Madrid.
- González de Molina, M. (2000). La desamortización de la Cartuja de Jerez y Sevilla y sus repercusiones en la ganadería caballar. En *1ª Jornadas Ecuestres del Foro de Opinión el Caballo Español*. Sevilla.
- González de Molina, M. (2001). La desamortización de la Cartuja de Jerez y Sevilla y sus repercusiones en la ganadería caballar (II parte). En *2ª Jornadas Ecuestres del Foro de Opinión el Caballo Español*. Sevilla.
- Instituto Nacional de Estadística de España. (1996). *Censo ganadero de la Corona de Castilla. Año 1752. Tomo 1. Seglares*. INE, Artes gráficas. Madrid.
- Instituto Nacional de Estadística de España. (1996). *Censo ganadero de la Corona de Castilla. Año 1752. Tomo 2. Eclesiásticos*. INE, Artes gráficas. Madrid.
- Jiménez Blanco, J. I. (1996). *Privatización y apropiación de tierras municipales en la baja Andalucía. Jerez de la Frontera 1750-1995*. Ayuntamiento de Jerez. Jerez.
- Jovellanos, Gaspar Melchor de. (1795). *Informe de la Sociedad Económica de esta Corte Real y Supremo Consejo de Castilla en el Expediente de Ley agraria*, Imprenta Sancha. Madrid.
- Junta General de Estadística, 1868. *Censo de la ganadería de España según el recuento verificado en 24 de setiembre de 1865*. Imprenta de Julián Peña. Madrid.
- de Laiglesia y Darrac, F. (1831). *Memoria sobre la Cría Caballar en España*. Imp. León Amarita. Madrid.
- Molina Serrano, E. (1899). *Cría caballar y Remonta. Sobre, Cruzamientos y cría caballar*. Estb. Tipolg. Hijos de R. Álvarez. Madrid.
- Monterde, M. (2011). *El caballo cartujano. Sangre, orgullo y belleza*. Ed. Planeta. Madrid.
- Pomar Tudela de Lanuza, P. P. (1789). *Memoria en que se trata de los Caballos de España*, presentada a la Sociedad Aragonesa. Extramuros Ed. S.L. Sevilla.

- Pomar Tudela de Lanuza, P. P. (1793). *Causas de la escasez y deterioro de los caballos en España y medios de mejorarlos*. Imp. Viuda de Ibarra. Madrid.
- Ruy d'Andrade (1954). *Alrededor del caballo español*. Comp. Imp. Nac. Soc. Astoria, Lmtada. Lisboa.
- Sanz Parejo, J. (1992). *El caballo español de estirpe cartujana*. Ed. Marban. Madrid.
- Ugarte-Barrientos. F. (1858). *Memoria de la cría caballar de España*. Francisco Gil de Montes. Málaga.
- Yeguada Militar. (1993). *Primer centenario: Córdoba, 1893- Jerez, 1993*. Gráficas Villanueva y G^a. S. L. Jerez

Biblioteca Ecuestre
Serie: Sobre el caballo español, 1